



ACTA Nº 7/2014

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

En la Villa de Campo de Criptana, a veintidós de septiembre de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Santiago Lucas-Torres López-Casero, asistiendo los Señores Concejales que seguidamente se citan, asistidos por la Secretaria General D.^a María Dolores Fernández Morón, que certifica:

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Santiago Lucas-Torres López-Casero

Concejales:

D.^a María del Pilar Fernández Manzanares.
D. José Muñoz Violero.
D.^a Alicia Pérez-Bustos Manjavacas.
D. Jesús Perucho Olivares.
D.^a María del Rosario Calonge Sánchez.
D. Pablo Cruz Amores.
D.^a Ana M^a Medina Ortega.
D.^a Ana Josefa Sánchez Ruiz.
D.^a Carmen Teresa Olmedo Pedroche.
D. José Francisco Ramos Pedroche.
D.^a Ana Pilar Díaz-Parreño Molina.
D. Ángel Pérez González.
D.^a M^a de los Ángeles Pérez Abad.
D. Agustín Olivares Muñoz.

Concejales que no asisten:

D. Jorge González Castillejos.
D. Ángel Cañas Olivares.

Interventora:

D.^a María Torres Adán.

Secretaria:

D.^a María Dolores Fernández Morón

Abierta la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los acuerdos que se relacionan:

I) PARTE RESOLUTIVA

**1).- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE
FECHA 9 DE JULIO DE 2014 (ORDINARIA).**

Preguntado por la Presidencia a los Portavoces de los Grupos Políticos si tenían alguna objeción respecto al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a

la celebrada el día 9 de julio de 2014, ordinaria, fue aprobada por unanimidad de los quince miembros asistentes de la Corporación.

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS DE PLENO

2).- PREMIOS REINA SOFÍA.

El Señor Alcalde-Presidente explica que hace unos instantes se ha analizado en la Comisión Informativa de Hacienda la propuesta que se ha elevado desde las Concejalías de Discapacidad y Urbanismo. Es la misma memoria presentada el año pasado, su objeto es la eliminación de barreras físicas y cognitivas; creemos que puede ser muy bien valorada.

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta de la Memoria preparada por las Concejalías de las Áreas de Discapacitados y Urbanismo, para presentarse a la Convocatoria "Premios Reina Sofía 2014", con base en lo dispuesto en la Resolución de 27 de junio de 2014, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión de los referidos Premios de accesibilidad universal de municipios en régimen de concurrencia competitiva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Orden TAS/2013/2007, de 28 de junio, modificada por la Orden SAS/2006/2009, de 20 de Julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de estos premios.

Así mismo informa de que ha sido dictaminada favorablemente por unanimidad de los tres grupos políticos municipales en la sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno celebrada el día 22 de septiembre de 2014 y requiere la adopción de acuerdo plenario.

No habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los tres Grupos Políticos Municipales, y habiendo quedado enterados, se somete acto seguido el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los quince miembros asistentes de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar concurrir a la convocatoria de los "Premios Reina Sofía 2014", de accesibilidad universal de municipios.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Real Patronato sobre Discapacidad.

3).- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.

La Presidencia explica que se pasó propuesta de Fiesta Local para el día 6 de abril (Día de nuestra Patrona la Santísima Virgen de Criptana), pero al ser Fiesta Regional hay que elegir otro día; al haber estudiado en la Comisión Informativa de Hacienda distintas opciones, se ha pensado en San Isidro, el colectivo de los agricultores lo celebra mucho, además cae este año en viernes.

Dicha propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Régimen Interior y Asuntos de Pleno en su sesión de fecha 22 de septiembre de 2014.

Dicho lo cual, y no habiendo ninguna intervención por parte de los Portavoces de los tres Grupos Políticos Municipales, se somete el presente asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los quince miembros asistentes de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:



Primero.- Modificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha 5 de junio de 2014, en el sentido de proponer como Fiesta Local de la localidad de Campo de Criptana para 2015, en lugar del día 6 de abril (Lunes de Pascua), el día 15 de mayo (Día de San Isidro Labrador).

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de Ciudad Real.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretaria certifico.



Vº Bº
EL ALCALDE,

Edo.: Santiago Lucas-Torres López-Casero.



LA SECRETARIA,

Fdo.: M^a Dolores Fernández Morón.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Borrador de Acta ha sido expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Campo de Criptana, conforme a lo establecido en el Art. 229 del R.O.F., en fecha de de 2.014. Certifico en Campo de Criptana, a _____ de _____ de 2.014.

LA SECRETARIA GENERAL,



